



# DIARIO DE CORDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 id.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

**Seccion oficial.**

—La GACETA del 26 no contiene disposicion alguna de interés.

El Dr. D. José Maria de Trevilla, Pbro., dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, Provisor y Vicario general de la misma y su Obispado, etc.

Hago saber: que en este Juzgado Eclesiastico y por el oficio del infrascripto Notario mayor se ha instruido expediente á instancia de D. Rafael Calvo de Leon, vecino de la villa de Luque, y capellan de la que en la misma villa fundó D. Cristobal Calvo de Leon y Hermosilla, sobre venta á censo redimible de las fincas que se espresarán, pertenecientes al dote de mencionada fundacion; en cuyo expediente, y justificada que ha sido la pró y utilidad de la enagenacion que se pretende, y previa audiencia y conformidad del Fiscal general Eclesiastico de este Obispado, en providencia de diez y nueve del corriente, he acordado que las enunciadas fincas se saquen á la subasta y licitacion pública por término de treinta dias para su venta á censo reservativo redimible en esta Capital y en la villa de Luque, señalando para su remate el dia veinte y siete de Mayo próximo venidero, á las doce en punto de su mañana; el cual ha de tener efecto en el dicho dia y hora en el salon de mi audiencia, sito en el patio de los Naranjos de esta Santa Iglesia Catedral, y en la mencionada villa de Luque en el que designe el Cura Párroco mas antiguo de ella, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en las respectivas Notarias de uno y otro punto para el que desee enterarse de ellas; y cuyas fincas son á saber:

Una haza en el termino de la villa de Luque, distante como una media legua, al pago de la Fuente del Espino, compuesta de seis fanegas de tierra del marco de dicha villa, lindante por L. con pedrizas realengas,

que disfruta el comun de vecinos de mencionada poblacion, por E. con haza de D. José Ontiveros, vecino de la misma, por P. con camino que de referida villa sale y se dirige á la de Carcabuey, y por N. con abrevadero de la Fuente del Espino, la cual ha sido apreciada para en venta en dos mil quinientos veinticinco rs., y para en renta en ciento veintiseis rs. ocho mrs.

Otra haza del mismo término al pago del Pomar distante como un cuarto de legua de dicha villa, compuesta de una fanega once celemines y un cuartillo de tierra, lindante por L. con haza de Doña Francisca Gimenez, Viuda; por el E. con otra de Antonio Gimenez Pontanilla; por P. con otra de D. Diego Arcos; y por E. con tierras de Antonio Jurado y otros vecinos de precitada villa; la cual está tasada para en venta en mil ciento ochenta y dos reales treinta maravedis y para renta en cincuenta y nueve rs.

Otra haza en el propio término al pago de los Hoyos del Bragado, distante como una legua de mencionada villa, compuesta de diez y seis fanegas y cuatro celemines de tierra, lindante por L. con terreno del Sr. Conde de Luque, por S. con otras de D. Domingo Padura, vecino de esta Ciudad, y de Antonio Moyano que lo es de aquella villa; por P. con tierras del Estado y por el N. con el camino de las Vistas; cuya haza está apreciada para en venta en cinco mil ochocientos ochenta y tres rs. y para renta en doscientos noventa y cuatro.

Otra haza en referido término é inmediata á la anterior al pago de Pedro Catalan y la divide el camino de Priego compuesta de cuatro fanegas siete celemines y tres cuartillos, lindante al E. con terreno del cortijo de D. Ildefonso Villa, vecino de Ecija; por P. con haza de la Capellania que posee D. Fernando Calvo de Leon y por N. con otra de D. Manuel Cerrillo, todos vecinos de la

villa de Luque, la cual está valorada para en venta en dos mil seiscientos treinta y nueve rs. y para en renta en ciento treinta y dos.

Otra haza en el mismo término é inmediata á la anterior al sitio del Barranco de las Palomas, compuesta de cuatro fanegas, nueve celemines y un cuartillo de tierra, que linda por L. con la citada haza de la Capellania que posee D. Fernando Calvo de Leon, por E. con pedrizas del Cortijo de D. Ildefonso Villa, por P. con haza de D. Diego Padura y por N. con el camino de Priego; la cual está apreciada para en venta en dos mil cuatrocientos setenta rs. seis mrs. y para en renta en ciento veintitres rs. con diez y siete maravedis.

Y otra haza en la campiña de dicha villa al pago de los Panchios á media legua de distancia de la poblacion que se compone de seis fanegas de tierra, lindante por L. E. y P. con el Cortijo de las Panchias perteneciente á D. José Leon, y por N. con haza de Cristobal de Luque Perez, la cual se halla apreciada para en venta en tres mil cincuenta y cinco rs. y para en renta en ciento cincuenta y dos.

Lo que se anuncia al público con el fin de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de todas ó algunas de las espresadas fincas acudan á hacer postura en cualquiera de los puntos designados.  
Córdoba Abril 21 de 1858 —Dr. Trevilla.  
—Por mandado de S. S. —Agustin Gallego.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA.**

La recopilacion de las disposiciones vigentes sobre comercio interior se hallan de venta en la direccion general de Aduanas; las personas á quienes convenga su adquisicion podrán entenderse con D. Luciano Martin, ohi-

de todo goce, fué confiado á una gruesa nodriza del campo durante muchos años y mas tarde, en 1804, entró en el colegio de Versailles; nueve años tenia entonces; de modo que en 1845, época del esplendor de Kinserlay, el jefe de la familia habia cumplido cincuenta: hermosa edad para la ambicion.

Kinserlay siguió su carrera, y cuando á los 25 años la muerte de sus padres le hizo dueño de medio millon, no tuvo otro pensamiento que comprar una escribania en uno de los mejores barrios de Paris. Su ambicion se satisfizo con esto, y si columbraba su porvenir algo de superior á esta situacion, no podia ser otra cosa que los honores pacíficos de magistrado parisiense: llegar á *maire* ó solamente *adjunto*, era para él el *non plus ultra* de la grandeza.

Si Kinserlay hubiese vivido en otra época, una vez hecha su fortuna, hubiera, para llegar á esta dignidad objeto de sus deseos, esparcido en su rededor una parte de las riquezas que habia adquirido; como por ejemplo dotar un hospital, una casa de beneficencia ó fundar una casa de lactancia; tal vez hubiera querido hacer una fuente en una calle sin agua, y por estos servicios prestados á sus compatriotas hubiera logrado de su reconocimiento los honores municipales. Nada mas justo que ese cambio de algunos honores contra algunos beneficios; nada mas palpable que esta

**FOLLETIN.**

**UNA FAMILIA PARISIENSE EN EL SIGLO XIX. POR MME ANGELOT.**

*Continuacion.*

El agua corre siempre la misma y siempre igual á la superficie; pero si de repente logra abrirse paso, el inmenso chorro que arrojará al espacio atestiguará la fuerza hasta entonces cautiva de su primitiva naturaleza.

Las lágrimas de la señora de Kinserlay, sus palabras y sus caricias le habian dado sobre Sofia un irresistible poder. La joven no opuso resistencia, cuando se la quiso llevar, y á pesar de que de este modo no podia cumplir sus sabias y prudentes resoluciones; y que esperaba peligros y angustias, la hermosa Sofia volvió al rico palacio de la familia Kinserlay.

**SEGUNDA PARTE.**

**V.**

**LA FAMILIA KINSERLAY.**

El Sr. de Kinserlay habia pasado su infancia en Aubri-le-Boucher, pequeña y sucia ca-

lle cerca de la de Saint-Martin Saint-Denis, en donde no se ve casi nunca el sol, y donde la luz del dia alumbraba apenas la primera pieza compuesta de una tienda, no penetrando jamás en la segunda, alumbrada ordinariamente por una lámpara fétida y oscura que no hace mas que dar vida á las tinieblas. En esta calle, triste receptáculo de existencias miserables, y algunas veces refugio de existencias perseguidas, habia el padre de Kinserlay continuado un comercio de hilos al por mayor que habia heredado de su padre con la pequeña casa en la cual hacia muchos años se hallaba establecido, habiendo adquirido tal reputacion de probidad que tenia una clientela numerosa entre los vendedores al por menor de Paris. A pesar de la mas escrupulosa economia, como las ganancias eran escasas, fué preciso toda una vida de trabajo para llegar á ser propietario de la casita; sin embargo, este fué ya el primer paso: la segunda generacion hizo economias mas considerables y el comercio se estendió. Las ganancias aumentaron y la tercera generacion tocaba ya á la cumbre de la fortuna, cuando nuestro Kinserlay vino al mundo.

No podia llegar mas á tiempo; la raza habia degenerado, los niños perecian en su infancia asfixiados por falta de aire: de manera que el heredero presuntivo de los tesoros adquiridos con el fruto del trabajo de sus generaciones privadas

cial de esta Administracion encargado al efecto para hacer los pedidos.

Córdoba 26 de Abril de 1858.—Francisco Fernandez Lopa.

### Seccion de noticias.

#### NACIONALES.

—Dicen de Madrid.

Una batida general dada en los montes y en la provincia de Toledo, ofrece la seguridad de que, ó no han existido los hombres armados que se dijo habian aparecido, ó eran, como se sospechaba, contrabandistas. Los partes anunciados por la celosa é incansable Guardia civil, demuestran que, si ha existido la partida, fué una exalacion de que no ha quedado rastro en ninguna parte.

—Cree la *Correspondencia* que el viaje de SS. MM. se circunscribirá á visitar solamente las capitales de Albacete, Alicante y Valencia. De acertar en su suposicion nuestro colega autógrafo, nuestras provincias occidentales deben perder la esperanza de festejar y mostrar su adhesion á los régios consortes.

—De Lérida nos escriben con fecha 21 del corriente:

«El 16 á las dos de la tarde salió de esta plaza el señor general Serrano, gobernador de la provincia, á consecuencia de un parte que se recibió del pueblo de Alentorn. Despues se ha sabido que todo se reducía á rencillas de vecindad, apoyadas en cuestiones políticas que son el *panem quotidianum* de nuestro pais. Ayer regresó el general con la columna. Hoy sale una de 200 hombres á situarse en Agramunt y recorrer la Segarra. En Tremp se formará otra para que haga lo mismo por la Conca. De la Seo de Urgel saldrá otra, y por último otra de Solsona; de manera que toda la provincia en su parte montañosa tendrá fuerzas que instantáneamente caigan sobre el punto en que su presencia sea necesaria. No es esto decir que haya el menor motivo de alarma; antes al contrario, ningun síntoma se advierte de conatos de guerra civil; pero á la entrada del buen tiempo nunca están de mas las precauciones, y despues de todo, lejos de perder ganan mucho las tropas con esta clase de marchas y este género de servicio.»

—Soria 19 de Abril.—Las medidas tomadas por las autoridades en esta provincia, en punto á seguridad y vigilancia públicas, van produciendo los mejores resultados.

Dije á Vd. en mi última comunicacion que la iglesia del pueblo de Lubia habia sido

robada, y hoy puedo anunciarles que ya están en la cárcel pública de esta ciudad los presuntos reos de aquel delito. Perseguidos por la Guardia civil, por las sospechas que sobre ellos recaian, han sido apresados. Estando en sumario la causa, ignoro lo que contra ellos arroja; pero si resultaran delictos tal vez fuera este el medio de descubrir esa plaga de sacrilegos que en estos años vienen afligiendo á España.

Tenemos un temporal delicioso. Los campos ofrecen un aspecto muy lisonjero, hallándose tan adelantados, cual no se habian visto desde el año de 1823. Todo hace presagiar una gran cosecha, pues hasta las semillas últimamente arrojadas á la tierra, se hallan mas desarrolladas que en el año próximo pasado por el mes de Junio. Temible es, sin embargo, una de las heladas llamadas tardias en el pais, que pocos años faltan y que tantos perjuicios ocasionan. La cria de ganados tambien ha sido grande, y no hay temor de que se pierda. Falta hacia, porque al paso que los ganados van en baja en sus precios, las carnes suben cada vez mas.

—De Vendrel escriben con fecha 18.

«Al anocheecer de ayer una partida de ladrones penetró en la masía llamada Rocacrespa, término de Cubellas, asesinaron de un navajazo al hermano de la dueña, hirieron gravemente al esposo de la misma, y de un puntapié arrojaron por el suelo á un niño de doce años. La Providencia, para el caso de que los malhechores consiguieran burlar la justicia de la tierra, puso la venganza en manos de este mismo niño; así debe presumirse cuando á pesar de su corta edad, se arnó de coraje tanto por el ultraje inmerecido con que se le castigó, como para vengar los inauditos desmanes con que se atropellaba á los suyos, y subió instantáneamente á una de las habitaciones de la casa, cogió una escopeta que allí habia, y disparándola á uno de los ladrones, fué tan certero que le tendió en el suelo, herido en el cuello; desde luego lo recogieron sus compañeros de crimen huyendo á escape sin poder realizar el robo, cuyo depravado proyecto les condujo á manchar sus manos con la sangre de aquellos pacíficos labradores.» Por los tribunales se instruye la oportuna sumaria.

—Los diarios de Cádiz dicen que los cinco hombres que tripulaban el cuadray que se fué á pique en la noche del 14, y que se creia habian perecido, fueron socorridos por un

batallon de la guardia nacional, y se le invitó á los bailes, fiestas y banquetes de las Tullerías.

Tan altos honores sobrepusieron á las fuerzas de la razon del plebeyo.

El uniforme, la comandancia, la cruz de honor, todo este aparejo militar al cual Kinserlay no tenia el espíritu preparado, le infundió una vanidad atroz. Pronto los inferiores, los criados, los obreros y los abastecedores de la casa, fueron tratados por él con dureza activa y despreciable, al mismo tiempo que peroraba en su sesion contra el orgullo de los nobles de otro tiempo, á pesar de haber hecho, como todos los banqueros liberales de nuestra época, inauditos esfuerzos para casarse con una hija de la nobleza: la señorita de Creecy.

La señorita Margarita de Creecy pertenecía á una familia noble de provincia; á los trece años, era la niña mas linda que ver se puede, y la esquisitez delicadeza de sus facciones y su piel fina y trasparente prometian una hermosura deliciosa. A esta edad perdió á su madre: el profundo pesar que experimentó, al que siguió una larga enfermedad, detuvieron su desarrollo y esparcieron en todo su ser una tristeza enfermiza que no le abandonó nunca.

Su padre contrajo segundas nupcias con una ple-

vapor, sin que hubiesen recibido daño alguno durante el tiempo que estuvieron luchando con las olas.

#### ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Bruselas 22. *La Independencia belga* inserta una carta de Viena, diciendo que el principal banquero de Gallitzia y su cajero han sido asesinados por un soldado que se suicidó en seguida.

Paris 23. Encuentra dificultades el tratado de propiedad literaria entre Francia y Suiza.

Lamartine y Bastide responden en los periódicos á lo que el general la Marmora dijo en la Cámara sarda.

Londres 23. La mocion para colocar el servicio diplomático bajo la intervencion del Parlamento ha sido desechada.

—Dicen de Lisboa que acaba de llegar el buque inglés *Medway*, con la Mala de Rio Janeiro del 16 de marzo. Las noticias del correo son interesantes, puesto que, segun ellas, se habia arreglado la diferencia que amenazaba producir una ruptura entre el Brasil y el Paraguay, y se habian abierto los mares á la circulacion en favor de todos los pabellones, hasta en Cuyaba, capital de la provincia mas central del Brasil. El buque ha traído 400,000 libras esterlinas en bonos del Banco de Mana, garantizados por el gobierno brasileño.

—Los diarios de los Estados Unidos amplian algo mas las noticias recibidas de Méjico por el telégrafo. A la salida del vapor, Veracruz quedaba declarada en estado de sitio. El general Negrete, de Juarez, y su division, estaban en Jalapa. El general Echegaray, al servicio de Zuloaga, se hallaba con sus tropas en el camino, entre Jalapa y Perrote. Esta última ciudad estaba ocupada por el general Lallave. El encuentro mas importante que ha habido entre las tropas de Zuloaga y las de sus adversarios, ha sido el de Salamanca, donde Ossollos atacó á los coaligados mandados por Parodi y Doblado, y en el que la ventaja quedó por parte del primero, el cual hizo á sus adversarios 600 prisioneros.

—Por lo que encontramos en el correo ordinario resulta claramente que el veredicto del jurado de Lóndres en favor del doctor Bernard ha causado grande impresion en todas las regiones de nuestro vecino imperio. No puede, sin embargo, decirse todavia cuál

honrada vida laboriosa llegando á la fortuna, y compartiendo con el pobre los frutos de su trabajo, no deseando en cambio, otro placer que dedicar su vejez al cuidado de los negocios de todos, sin otra recompensa que el honor de oír á su alrededor: «¡Hé aqui un hombre de bien!»

Esta hubiera sido, en otro tiempo, la vida feliz y honrada del banquero Kinserlay.

Pero nos hallamos en el siglo XIX; la juventud del notario floreció con la restauracion, y lo que se llamaba el partido liberal escribaba é irritaba constantemente las ambiciones plebeyas.

Los ambiciosos que querian llegar á ocupar un puesto elevado, solo necesitaban un ejército para derribar lo que existia y colocarse en el lugar de los que gobernaban. Se echó mano de todo para destruir, y mayormente de esta propension del parisiense á la mordacidad maligna, de su oposicion á todo poder, y de su actividad prodigiosa para mezclarse en todos los asuntos que tocan á sus intereses y á su vanidad.

No se echó en olvido las disposiciones naturales un poco vanidosas del notario; antes al contrario, las excitó desarrollándolas con una asombrosa rapidez bajo las manos hábiles que las cultivaban; de manera que conspiró sin saberlo, y cuando sus amigos repartieron el botín de la victoria, por el año de 1830, fué nombrado comandante de

beya rica, que trató muy mal á la pobre niña enferma. He aqui como pisó la juventud de Margarita, cuya apariencia mezquina y maneras temerosas inspiraban poca simpatía, y que, por otra parte, encerrada por su madrastra, no teniendo contacto alguno con el mundo, habia llegado á los veinte años sin que se hubiese presntado ningun partido para casarse. Un asunto de sucesion condujo á esta familia á Paris, puso su situacion en conocimiento de Kinserlay que acababa de comprar su escribanía, y esta circunstancia le dió la esperanza de realizar su proyecto de enlazarse con una jóven hija de la aristocracia. Margarita resistió por algun tiempo, pero no tenia nadie que apoyara su resistencia, no contando mas que con un primo, Ulrico de Creecy, al cual no habia visto desde la muerte de su madre, y que estaba en aquel entonces fuera de Francia. Toda su fortuna eran unos cien mil francos: cantidad que le presentaban como insignificante para una joven fea y noble, sobre todo en aquella época en que la nobleza procuraba restablecerse de sus pérdidas contrayendo ricas alianzas; luego pensando que quedar entregada á los malos tratamientos de su madrastra era una muerte lenta y dolorosa, cedió la pobre Margarita, y mitad de grado, mitad á la fuerza, se casó con el Sr. Kinserlay, notario de Paris.

Se continuará.

les serán las consecuencias de esta impresión, si bien merece notarse el que los diarios franceses afectos al gobierno principian ya á discutir y comentar el proceso instruido contra Bernard, bajo un punto de vista muy distinto al que ha debido de considerarse en Londres, lo cual es un síntoma bastante significativo. El *Constitutionnel*, por ejemplo, dice que el hecho de haber puesto en libertad á dicho acusado, constituye un escándalo inaudito para la moral pública, y que la publicación de su defensa causará en Francia una indignación tal, que no obstante sus buenas intenciones, el gobierno podrá apenas contener la explosión. En cambio los diarios ingleses aprecian las cosas de diferente manera y sobre todo el *Times* que declara que habiéndose establecido en Francia los poderes por la fuerza, las tentativas que se hacen para destruirlos no merecen considerarse del mismo modo en Inglaterra. Verdad es también que el *Morning-Post* afecto á la alianza francesa, se muestra poco satisfecho del desulace que va teniendo el asunto, en cuyo concepto el veredicto deja indecisa la cuestión de derecho; pero siempre aparece evidente que la opinión general de uno y otro pueblo se halla en completo desacuerdo, y de semejante estado de cosas complicaciones graves pueden surgir para los gobiernos. ¿Tendrán estos la fortuna de desvanecer la causa de tan peligrosa discordancia en provecho de sus buenas relaciones? Creemos que sí, porque ambos están animados de los mejores deseos y la conservación de la paz les interesa sobremanera. Si sucediese lo contrario, confesamos francamente que nos llevaríamos chasco.

—El 16 del corriente fué recibido por la reina Victoria el mariscal Pelissier; tuvo la honra de poner en manos de S. M. británica los despachos que le acreditan como embajador del Emperador Luis Napoleon en Inglaterra.

—Se han recibido noticias de los Estados Unidos. La Cámara de los representantes de los Estados del Norte adoptó el 1.º de abril por 120 votos contra 112, una proposición relativa á la cuestión de Kansas y análoga á la presentada por Mr Crittenden en el Senado que la desechó. De ella resulta que la Constitución de Lecompton, que consagra la esclavitud como una de las instituciones del nuevo Estado, deberá someterse á la ratificación de sus habitantes, ó sea los de Kansas; de modo que si la aceptan, su territorio será admitido en el número de los Estados de la Union mediante una simple proclamación de su presidente, y si por el contrario la desechan, habrán de reunirse para formular otra Constitución conforme á sus deseos. Como se vé, de aquí se deduce que la introducción de la libertad del trabajo en Kansas lastima los intereses de los Estados del Sur protegidos por la mayoría del Senado y por el mismo gobierno de Mr. Buchanan; mejor dicho, de esto resulta un verdadero conflicto entre las dos Cámaras de la república Unida, y de consiguiente un grave golpe contra el gobierno. Si se añade la división en que se encuentra el partido democrático respecto de la esclavitud, el espectáculo que presenta el país *modelo de instituciones* no puede ser mas satisfactorio para sus admiradores.

—En cuanto á la próxima reunión de la Conferencia diremos que todos los diarios extranjeros confirman lo que ayer apuntamos. También parece que se espera en Paris á primeros de mayo al plenipotenciario turco, Fuad-Bajá que será portador del tratado celebrado entre la Sublime Puerta y Rusia para la

delimitación de las fronteras respectivas de Asia con los planes especiales adjuntos á dicho documento. Atribúyese esta circunstancia al deseo de la corte de San Petersburgo de cambiar las ratificaciones en el seno de la misma Conferencia.

—Las elecciones municipales que acaban de verificarse en Friburgo han escitado el antagonismo de los bandos rivales, hasta el punto de formarse grupos de gente armada y de empeñarse una sangrienta lucha. La impresión causada por este acontecimiento en toda la Suiza ha sido profunda, y se va á establecer en Friburgo un cuerpo de 250 hombres con objeto de impedir la perpetración de nuevos desórdenes.

#### Barcelona.

—LOS TRIBUNALES JUZGARÁN.—La pendencia que, según ayer dijimos, tuvo lugar en la Puerta del Rincon, fué un combate mayúsculo. El origen fué una cuestión insignificante entre varios piconeros que vinieron á las manos, y entre ellos y algunos espectadores se armó tal zafarrancho de navajazos que ya nadie se entendía. Un vigilante que fué el primer agente de la autoridad que se presentó, estuvo á punto de perecer entre la turba revuelta. Varios guardias civiles y municipales acudieron en su auxilio y pusieron en orden á los que con los vapores del mosto se dejaban llevar de sus bélicos instintos. Siete parece que resultaron heridos: cuatro se fugaron, y según las disposiciones adoptadas muy en breve estarán bajo la acción de la ley. Tres fueron conducidos á la cárcel pública. El que resultó herido de gravedad se halla en el hospital de Agudos. El señor juez del distrito de la derecha continúa con laudable actividad la causa.

—LE LLEGÓ SU SAN MARTIN.—En verso y prosa hemos pedido la colocación de una nueva verja en el paseo de San Martin, y ha llegado la hora de que esto se verifique. Ya hace dos días que se trabaja en la fachada de la plaza del Gran Capitan en la colocación de una verja de hierro de buena forma que sustituya á la antigua de madera; también se trabaja en las demás mejoras que habíamos anunciado se trataban de hacer en aquel amenísimo paseo y de las que se ocupa activamente, como concejal encargado, el Sr. Teniente de Alcalde D. Domingo Padura.

—BAILES.—Según tenemos entendido, el profesor José Ramirez está preparando un local á propósito para verano en las callejas de Alcántara, para dar un baile semanal por convite y por los discipulos del mismo y bajo la dirección del aficionado José Blasco. Parece que darán principio el domingo próximo.

—MEJORAS.—Entre las que se están llevando á cabo por el Ayuntamiento actual, bajo la entendida dirección del excelente arquitecto de la Ciudad D. Pedro Nolasco Melendez, merecen especial mención las que se realizan en el Cementerio de San Rafael. El fatal sistema establecido en los Cementerios de esta Ciudad de dejar espuestas las bovedillas y las sepulturas á la intemperie, se ha sustituido por otro mas conveniente, cual es el de establecer delante de aquellas unas galerías con arcos sostenidos por columnas de piedra; estas galerías además de resguardar á la fábrica y á los cadáveres de la acción del tiempo, dán á aquellos silenciosos lugares un aspecto mas decoroso y digno. El cementerio de San Rafael está, pues, llamado á ser el mejor de esta Ciudad; también parece que se trata de elevar el monumento poco proporcionado que figura en el centro.

—SUBASTA.—El día 15 de mayo próximo se subastan en las casas consistoriales de la Rambla los aprovechamientos de bellota, yerbas y pastos de parte de la dehesa del monte del Hecho.

—¿TENDRIA MIEDO?—De Córdoba un mercader, en un pollino montado, huía desesperado de su suegra y su muger. Mas tal miedo las tenia, que el pollino rebuznó, y el mercader exclamó: «¡Cielos, la voz de Maria!»

—CADUCIDAD.—Ha sido declarada la de lo actuado respecto á la mina de promo titulada *El Carmen*, sita en los Tagarnillares, término de Villanueva del Duque.

—ALHAJAS.—El Juzgado de la Rambla interesa el descubrimiento de las alhajas siguientes, algunas de las cuales se creen procedentes de un robo verificado en Madrid:

Porción de cubiertos de plata.  
Cucharillas de café de id.  
Pedazos de plata de una bajilla deshecha.  
Varios collares de perlas.  
Braceletes ó pulseras.  
Zarcillos, rosetas, pendientes y cintillos.  
Cucharones de plata.  
Una escribanía ó portalicores de id.  
Pedazos de oro.

Un collar de diamantes de distintos gruesos que finaban con una brocha partiendo de una rosa con su orla de las mismas piedras mas pequeñas, y de ella una especie de relicario y guarda pelo, pues que tenia un par de cristales cóncavos que se abrían también con igual adorno, y además dos llorones figurando un lazo entre la rosa y el relicario, con otra rosa redonda algo alargada figurando dos palmitas de piedras diminutas y una flor como adalia doble con cinco ó seis hojas cubiertas también de piedras, y del centro salía también una espiga ó tembleque que concluía con una piedra gruesa, historiado de otras pequeñas, todo él de oro.

Dos collares de granate.  
Porción de perlas sueltas.  
Advertiendo que los cubiertos según parece tenían un sello ó escudo y la leyenda: Pueblo ó Pueblo.

#### COMUNICADO.

Sr Director del *Diario de Córdoba*.  
Muy Sr. mio: ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico el adjunto comunicado, quedándole por ello sumamente agradecida s. s. q. a. m. b. —*Matilde Martínez de Asnar*. Córdoba 26 de Abril de 1858.

En el número del *Diario de Córdoba*, correspondiente al 24 del actual, he leído un inserto firmado por la Sra. Doña Vicenta Urrutia de Leon, en el cual, y aparte de otros puntos, se vierte gratuitamente la especie de que ni la firmante del mismo ni la Empresa han intervenido para nada en la parte de trabajo que á mi corresponde como dama del teatro de esta capital.

Y no solo no es así, sino que producciones de mi caudal, producciones tales como *Una niña boba*, *Una aventura de Tirso*, *La flor del Valle*, *Maria la piadosa* y otras que fuera prolijo enumerar, nuevas las mas, aplaudidas en todas partes y por consecuencia nada contrarias á los intereses de la Empresa, no he tenido el gusto de ejecutarlas, á pesar de figurar en la lista que puse al efecto á disposición de la Empresa misma.

Yo, pues, me creo en el deber de declarar que no soy responsable ante el juicio público de ninguna de las funciones en las cuales yo actúe, mientras que por la Empresa no se me consigne el derecho de elegir, derecho que hasta ahora ni por galantería, ni siquiera por razón de hospitalidad, se me ha acordado.

Antes de concluir este penoso escrito, cumple á mi lealtad suplicar á la Sra. de Leon acepte mis expresiones de gratitud por las lisonjeras frases que en su comunicado me dirige, frases que aprecio en todo lo que valen; y cumple también á mi conciencia dar las mas sinceras gracias al ilustrado público cordobés por los inmerecidos aplausos con que me distingue, aplausos que llevaré siempre en mi corazón como la mas hermosa corona de mi vida de artista. —*Matilde Martínez de Asnar*.

**Boletín Religioso.**

Hoy, **S. Vidal, mártir.**  
 Fue S. Vidal, a quien otros llaman Vital, uno de los muchos santos que derramaron su sangre por Cristo, en la persecucion de Neron. Delatado como católico al magistrado de Ravena, fué amonestado y preso, pero viendo que nada podía apartarlo de la verdadera senda, a pesar de los duros tormentos que contra él se emplearon fué enterrado vivo en un hoyo bastante profundo, que llenaron de tierra y piedras, y así entregó su alma al Criador.

Hoy reza la iglesia de S. Francisco de Paula, confesor, con rito doble y color blanco.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia parroquial de S. Nicolas de la Villa.

Hoy quinto día de Novena de S. José en la iglesia parroquial de S. Pedro, a las 8 de la mañana, con misa mayor y manifiesto, sin sermón.

Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

**Boletín comercial.**

**MERCADOS.**

**Bolsa de Madrid del 24 de Abril.**—3 por 100 consolidado a 59.30 y el diferido a 27.25.  
 Precios del trigo y cebada en la Alhondiga de Córdoba y fuera de aquel establecimiento, desde las 2 de la tarde del día 26 de Abril a igual hora del día 27.

	Fanegas	Precios.
<b>ALHONDIGA.</b>		
	41	44
	17	44
Trigo.	24	44 1/2
	18	47
	28	47 1/2
	16	49

Cebada no hubo venta.  
**FUERA DE LA ALHONDIGA.**

	13	41
	28	42
	4	42 1/2
	18	43
	10	43
Trigo.	50	46
	56	48
	40	50
	60	50
	40	50
	28	50
	58	51
	40	52

Cebada no hubo venta.  
 Aceite fresco dentro de la ciudad a 44 id: en los molinos a 32: Jabon blando a 12 cuartos libra. Carne de vaca en las tablas reguladoras del Ayuntamiento a 38 cuartos libra.

**AVISOS.**

**—ARRENDAMIENTO.** Desde S. Juan del corriente año se arrienda la casa núm. 22 calle de Isabel II: su dueño vive en la del núm. 37, compás de S. Agustín. 4—1

**—ARRENDAMIENTO.** Desde S. Juan próximo se arriendan: Una casa acristalada calle Carreteras núm. 35. Otra núm. 16 callejas del Portillo, id. Otra núm. 19 plaza de la Constitución. Otra núm. 10 plaza de Sta. Marina. Otra núm. 5 calle de la Pastora. El procurador D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 18 se halla autorizado para formalizar sus contratos. 4—4

**—COMERCIO DE CLEMENCIA CHILO.** Ha llegado a esta capital Doña Amalia Diaz con un brillante surtido de artículos de señoras y de niños, procedente de la casa de comercio de la calle del Carmen núm. 23 en Madrid. Todos los artículos son de la última moda por tener dicha casa sucursal al efecto en Paris, y se dan a precios módicos. Solo se detendrá ya dos días en esta Capital. Las señoras que gusten ver este surtido pueden pasar a la Fonda de D. Juan Rizzi cuarto núm. 8. 4—2

**—VENTA.** En la casa sin núm. frente del huerto del Vidrio, se vende un surtido de flores, debiendo advertirse que es entrando por la Administración. 4—4

**MONTE PIO UNIVERSAL.**

**CAJA DE AHORROS PARA TODAS LAS CLASES.**

**COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,**

**AUTORIZADA POR DOS REALES ORDENES.**

PRIMERA Y ÚNICA SOCIEDAD QUE COBRA LOS DERECHOS DE ADMINISTRACION EN CINCO AÑOS EN VEZ DE ECSIGIRLOS AL CONTADO.

**INVERSION INMEDIATA EN TITULOS DE LA DEUDA DIFERIDA DEL TRES POR CIENTO ESPAÑOL.**

**Dirección general y oficinas centrales en Madrid, calle de la Cruz, numero 18, 20 y 22, cuarto principal.**

**Delegado del Gobierno.—Sr. D. MATEO FERNANDEZ VALLEJO.**

**JUNTA DE ADMINISTRACION.**

Excmo Sr. Duque de Rivas, Grande de España, PRESIDENTE. Excmo. Sr. D. Juan Drumen, Médico de Cámara de S. M. y Propietario.  
 Excmo. Sr. Marqués de San Felices, Grande de España, VICEPRESIDENTE. Sr. D. Manuel Gonzalez Acebedo, Diputado 1.º del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.  
 Excmo. Sr. D. Juan Tello, Mariscal de Campo. Sr. D. Manuel de Belascoain, Diputado a Cortes y Propietario.  
 Excmo. Sr. D. Diego Coello, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica y Propietario. Exmo Sr. Conde de Motezuma, Marqués de Tenébrón Grande de España.

**DIRECTOR GENERAL: Excmo. Sr. D. Melchor Ordoñez.**

**SUBDIRECTOR GENERAL: Sr. Marqués de San José.**

**INGRESAN DIARIAMENTE LOS FONDOS Y SE CONSERVAN EN EL BANCO DE ESPAÑA.**

**Suscriptores hasta el día 7.492.**

**Capital impuesto 44.041.455 rs.**

Esta gran Sociedad establece, para comodidad de sus suscriptores, las combinaciones siguientes, en que pueden refundirse los deseos de cuantos aspiren a ingresar en ella, y hace una liquidación todos los años.

**Formacion de capitales:** { DE SUPERVIVENCIA. DE MUERTE.

**Rentas Vitalicias:** { DE SUPERVIVENCIA. A VOLUNTAD. DE SUCESION. AL CONTADO.

El objeto de esta gran Sociedad que no descansa un momento para mejorar constantemente sus condiciones a favor de los Asociados, es proporcionar a todas las clases el medio de crear rentas ó capitales con pequeños desembolsos, estableciendo para mayor facilidad el hacer las imposiciones al contado ó en plazos que se satisfacen por anualidades ó mensualmente, pudiendo ser estos últimos hasta de la cantidad de diez r. según convenga a los imponentes. Con este motivo se ha establecido el cobro de los derechos de Administración que cobran de una vez LA TUTELAR Y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. en cinco años, pues sucede que teniendo que pagar a la entrada dicha cantidad, unida generalmente al primer plazo, no podrán suscribirse un gran número de personas.

La forma de hacer las suscripciones, las épocas en que pueden verificarse, y las ventajas que ofrece a los Asociados, se demuestran en el prospecto, que se da gratis a quien lo pida. Las imposiciones pueden hacerse por 5, 10, 15, 20 ó 25 años. Las seguridades que proporciona a los suscriptores son tan palpables, que en el muy corto periodo que lleva de existencia cuenta con un desarrollo superior a nuestras esperanzas.

**JUNTA DE INSPECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.**

PRESIDENTE. El Ilmo. Sr. D. Juan Alfonso de Albuquerque, Obispo de esta Diócesis. Propietario.  
 VICEPRESIDENTE. El Excmo. Sr. Conde Viudo de Torres-Cabrera, Senador del Reino. El Sr. D. Bartolomé Maria Lopez, Propietario.  
 VOCALES. El Sr. Marqués de Valdefflores. El Sr. D. Francisco Milla.  
 El Sr. D. Juan Antonio de la Corte, Director del Instituto.  
 El Sr. D. Idefonso de Ariza, Propietario.  
 El Sr. D. Manuel Cabezas, id. El Sr. D. Manuel Garcia de Segovia, tiene su domicilio en la capital, calle de Ambrosio de Morales, núm. 6.

El Subdirector interino de la provincia es el Inspector del distrito D. Manuel Garcia de Segovia, tiene su domicilio en la capital, calle de Ambrosio de Morales, núm. 6.

Todos los representantes de esta Sociedad facilitarán prospectos a quienes lo soliciten, así como darán cuantas explicaciones se deseen.

**TABLA de probabilidades de los capitales ó rentas de supervivencia que se obtienen por medio de una imposición anual de 4,000 rs. según la edad del asegurado y duracion de la imposición.**

Las rentas marcadas son las del primer año de disfrute, las cuales van acrecentándose en los sucesivos según se vé mas detalladamente en el prospecto.

ENTREGAS ANUALES DE 1,000 REALES.	A los cinco años.	A los diez años.	A los quince años.	A los veinte años.	A los veinticinco años.
Antes de cumplir un año.	Capital. 12,350	46,500	404,100	225,000	527,000
	Renta. 4,044	3,934	8,546	19,035	44,785
De 3 a 7 años.	Capital. 9,960	31,500	79,000	175,000	378,500
	Renta. 898	2,665	6,683	14,805	32,322
De 15 a 20 años.	Capital. 9,530	50,900	79,170	171,500	389,000
	Renta. 807	2,614	6,881	14,509	32,910
De 30 a 40 años.	Capital. 9,725	31,100	81,000	177,500	398,500
	Renta. 823	2,632	6,853	15,017	33,713
De 60 en adelante.	Capital. 10,700	40,000	90,000	200,000	417,500
	Renta. 905	3,383	7,614	16,920	35,221

**Nota.** El mismo capital impuesto por igual número de años, pero pagados en la primera anualidad, produce beneficios mucho mayores.

**Otra.** En las edades intermedias, no marcadas en esta tabla por no hacerla excesivamente larga, se obtendrá en las suscripciones un resultado medio y proporcional al de los estampados en ella.

**—ARRENDAMIENTO.** Desde 1.º de Enero de 1859 se arrienda el cortijo de Habanillas, situado en el término de la villa de la Rambla, propio del Excmo. Sr. Duque de Almodovar, que se compone de 161 fanegas de tierra de tercio de labor de buena calidad. La persona a quien pueda acomodar podrá presentarse en la contaduría de S. E., donde se dará enterado de su renta y condiciones. 4—4

**—ALMONEDA.** En la calle de la Fuenseca núm. 29, se venden varios muebles, entre ellos una cama de acero y un piano pequeño. 4—2

**TEATRO.**

**Funcion 19 de abono para hoy.**  
 La comedia en 2 actos, **Los dos doctores.**—A continuación se bailará **La perla de Andalucía.**—Terminando con el juguete cómico en un acto, **Un cuarto con dos camas.**  
 A las 8 y media. A 5 rs.

Por las secciones anteriores.  
**J. MARTINEZ.**  
 CORDOBA.—1858.  
 Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, Editor.